



1839

CONCON,

09 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.575 en especial artículo 54 .
3. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del señor Alcalde de fecha 30 de junio del 2022.
4. La Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado en ne special el artículo 12 y 52.

CONSIDERANDO

1.-Que el Sr. Alcalde de la comuna de Concón Don Freddy Ramírez Villalobos, ha informado su abstención en todas las materias que guarden relación con el funcionario municipal Sr. Héctor Hernández Bonilla , por ser este hermano de su Ex - suegra y con la señorita , prestadora de servicios a honorarios quien es madre de su sobrino señorita Gabriela Ugalde Molina, antecedentes informados en tiempo y forma. Que si bien. No hay grado de parentesco de consanguinidad ni de afinidad, para una mayor transparencia y evitar potencial fuente de conflicto.

Deje constancia que no existe inhabilidad de ingreso por parentesco según artículo 54 Ley N°18575, que esto atiende a la Ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo artículo 12.

DECRETO:

1. Dese Cuenta de la inhabilidad por abstención en todas las materias relacionadas con el funcionario Sr. Héctor Hernández Bonilla, por ser este hermano de su Ex - suegra y con la señorita Gabriela Ugalde Molina, prestadora de servicios a honorarios quien es madre de su sobrino. Informada en su momento por el Señor Alcalde.
2. Para dichos actos operará la Subrogancia Legal establecida en la Ley N°18.883 estatuto funcionarios municipales, y el artículo N°62 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Administrador Municipal y en su ausencia según orden de subrogancia del Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

FRV/MLEG/mleg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		